UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO Nº 008 **DE 2025**

(27 de febrero de 2025 **)**

Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2024.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades Legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 del año 2000.

CONSIDERANDO:

Que la Rectora, presentó a consideración del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO los Estados Financieros de la Universidad a 31 de diciembre de 2024, elaborados por la Subdirección Financiera – Área de Contabilidad,conforme con las disposiciones legales que rigen la materia.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, en el artículo 17, literal V, consagra como función del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: "*Examinar y aprobar periódicamente los Estados Financieros de la Universidad*".

Que el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad, Acuerdo 041 de 2022, en el artículo 60 indica: *"Aprobación de los Estados Financieros: corresponde al Consejo Superior Universitario aprobar anualmente los Estados Financieros de la Universidad, una vez hayan sido validados y cargados en el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, y en todo caso, antes del 31 de marzo de cada vigencia".*

Que, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, se informa que los saldos a 31 de diciembre de 2024 fueron debidamente validados y cargados en el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

Que mediante comunicación recibida el 15 de febrero de 2025, la Contaduría General de la Nación confirmó la aceptación del envío de la Información Contable Pública – Convergencia, correspondiente al período octubre-diciembre de 2024, bajo el radicado de envío No. 4550227.

Que mediante certificación expedida el 20 de febrero de 2025, las suscritas Representante Legal, Subdirectora Financiera y la Profesional Especializada-Contadora de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, certifican que los saldos de los Estados Financieros de la Universidad a 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Administrativo Novasoft.

Que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno - Resolución No.533 del 2015 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la Situación Financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio de la entidad, reportados en el libro mayor al corte de diciembre 31 de 2024.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión virtual del 27 de febrero de 2025, analizó los Estados Financieros de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a 31 de diciembre de 2024.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR los Estados Financieros de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a 31 de diciembre de 2024, los cuales, con sus respectivos anexos, hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2025

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

ANDRES MAURICIO OYOLA SASTOQUE

Elaboró:	Yenny Carolina Rodríguez Malaver	Profesional Especializado Área de Contabilidad
Revisó:	Luz Myrian Alejo Moreno	Subdirectora Financiera
Revisó:	Sandra Yuliet Moncada Casanova	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Revisó:	Claudia Samaris Rodríguez Contreras	Jefe Oficina Jurídica